



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2020-0338

Obre en autos para los efectos pertinentes, la documental allegada por el ejecutante (archivo 13).

De otro lado, adviértase que el convocado FERNEY ALEXANDER LADINO VEGA fue notificado del mandamiento de pago en su contra según las directrices del Decreto 806 de 2020 (archivo 14 fls.4 a 10); no obstante, optó por guardar silencio.

En consecuencia, **requiérase** al apoderado judicial del extremo activo, para que acredite la inscripción del embargo hipotecario, a fin de poder avanzar en este asunto.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>25/08/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>92</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP